



DECRETO ALCALDICIO Nº _____ /

AUTORIZA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE PUESTO CON VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES QUE SE INDICA.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Decreto Alcaldicio Nº 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Decreto Alcaldicio Nº 2428 de fecha 29/10/2021, que Fija Nueva Ordenanza General Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.-

Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 28/10/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.-

Decreto Alcaldicio Nº 2837 de fecha 31/10/2023, en que Deroga Local Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público - Fija Nueva Ordenanza que indica.-

La Ley Nº 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley Nº 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por la interesada que más adelante se señala, quien solicita la instalación y funcionamiento de puesto con Venta de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales (SOAP).-

b.- El Informe de fecha 23/02/2026 del Director de Obras Municipales (S), en que informa factibilidad y emplazamiento en el frontis del edificio municipal de módulo para la Venta de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales.-

c.- Derecho municipal a cobrar de acuerdo con lo señalado en artículo 11º, letra q) del Decreto Alcaldicio Nº 2428 de fecha 29/10/2021, que Fija Nueva Ordenanza General Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y artículo 12º, letra p), del Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 28/10/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.-

DECRETO :

AUTORIZASE a la persona natural Srta. **CONSTANZA ARAYA ARAYA, RUT. Nº [REDACTED]**, para el funcionamiento e instalación con **PUESTO Nº 01**, con **"VENTA DE SEGUROS", (SOAP)"**, por el mes de Marzo de 2025, a ubicarse en B.N.U.P., de Frontis del Edificio Municipal, comuna de Requinoa, no permitiéndose ningún elemento extra al exterior del área asignada, debiendo ser retirado después de usar; tampoco se permitirán instalaciones eléctricas ni sanitarias de ningún tipo y el mobiliario a emplear será exclusivamente el autorizado y especificado, sin embargo, la Municipalidad podrá cambiar las condiciones en relación a la actividades a desarrollarse por parte del municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.





REF: Respuesta a Memo Rentas N°071 de fecha 18.02.2026.

DE : CÉSAR REYES FUENTES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S).

A : SR. ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DE RENTAS.

- 1.- De acuerdo a lo solicitado en Memo N°071 de fecha 18 de Febrero de 2026, por solicitud de lugar físico para **“VENTA DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO, SOAP”**, por el mes de Marzo 2026, a solicitud de la Sra. Constanza Araya Araya, Rut [REDACTED] se informa a usted lo siguiente:
- 2.- Se dispondrá el emplazamiento en el frontis del edificio municipal, no permitiéndose ningún elemento extra al exterior del área asignada, debiendo ser retirado después de usar; tampoco se permitirán instalaciones eléctricas ni sanitarias de ningún tipo, y el mobiliario a emplear será exclusivamente el autorizado y especificado.
- 3.- Las condiciones pueden cambiar en relación a las actividades a desarrollarse por parte del Municipio.
- 4.- Es todo cuanto puedo informar para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.





DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

MEMO : Nº _____ 071.- /

ANT. : Recepción de solicitud por instalación de módulo para venta de Pólizas de Seguro Obligatorio (SOAP).

MAT. : Solicita lo que indica.

REQUINOA, Febrero 18 del 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SR. LUIS AGUILERA RIOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

- 1.- Junto con saludar a Ud., y en atención con lo señalado en el antecedente, respecto de solicitud presentada por la persona natural Srta. **CONSTANZA ARAYA ARAYA, RUT. N° [REDACTED]**, lo anterior, con el objeto de efectuar "**VENTA DE POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO, SOAP**", cuya actividad económica la efectuara la interesada, a contar del mes de Marzo 2026, por lo que se requiere, de vuestra parte se determine el lugar físico en el Frontis del Edificio Consistorial del Municipio, para efectuar dichas ventas.
- 2.- Lo anterior, dice relación por tratarse de un lugar de Bien Nacional de Uso Público, en virtud con lo señalado en el Título III De Las Condiciones de los Permisos y Concesiones en su Artículo 20 del Punto 5, Letra a) del Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31/10/2023 en que Deroga Ordenanza Local Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público – Fija Nueva Ordenanza que indica.
- 3.- Por consiguiente y atendiendo con lo precedentemente expuesto, se requiere de su informe, respecto a la factibilidad que tendría la interesada para proceder con la tramitación respectiva.
- 3.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.,

OLP/olp.-

DISTRIBUCION :

- c/c. Dirección de Obras Municipales.
- c/c. Depto. de Rentas.





Alcalde
Ilustre Municipalidad de Requinoa
Waldo Valdivia Montecinos
Presente

16 de Febrero 2026

Estimado alcalde con el gusto de saludar a usted y todo su capital humano del Municipio, le quería exponer lo siguiente:

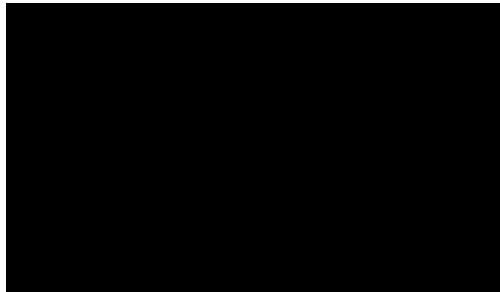
Soy CONSTANZA ARAYA ARAYA rut [REDACTED]
[REDACTED] 7 comuna Requinoa.

Le quiero comentar que este mes de Marzo 2026 me otorgue el permiso y electricidad para la venta de seguros SOAP (seguro obligatorio de accidentes personales) por el mes de Marzo la idea es estar vendiendo mediante un módulo personal fuera de la municipalidad.

Estimado alcalde, espero que nos pueda entregar el permiso ya que la idea es seguir brindando el servicio a la municipalidad y que pueda tener esta fuente laboral en la municipalidad.

espero su comprensión y de ante mano muchas gracias se despide,

Afectuosamente.



CONSTANZA ARAYA ARAYA
[REDACTED]

75

Alcalde
Ilustre Municipalidad de Requinoa
Waldo Valdivia Montecinos
Presente

16 de Febrero 2026

Estimado alcalde con el gusto de saludar a usted y todo su capital humano del Municipio, le quería exponer lo siguiente:

Soy CONSTANZA ARAYA ARAYA rut [REDACTED]
[REDACTED] comuna Requinoa.

Le quiero comentar que este mes de Marzo 2026 me otorgue el permiso y electricidad para la venta de seguros SOAP (seguro obligatorio de accidentes personales) por el mes de Marzo la idea es estar vendiendo mediante un módulo personal fuera de la municipalidad.

Estimado alcalde, espero que nos pueda entregar el permiso ya que la idea es seguir brindando el servicio a la municipalidad y que pueda tener esta fuente laboral en la municipalidad.

espero su comprensión y de ante mano muchas gracias se despide,

Afectuosamente.

[REDACTED]

CONSTANZA ARAYA ARAYA

[REDACTED]